



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

CONVOCATORIA PREMIO HEBERTO CASTILLO DE LA CDMX 2017

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

<http://www.seciti.cdmx.gob.mx>

CONVOCAN	FECHAS LIMITE	OBJETIVO	REQUISITOS
<p>El Gobierno de la Ciudad De México, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, invitan a las instituciones de investigación, de educación superior, laboratorios, empresas, comunidad científica y tecnológica, a los sectores Relacionados y a la sociedad en general, a postular personas que puedan ser merecedoras al Premio Heberto Castillo de la Ciudad de México 2017</p> <p>El formato de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.seciti.cdmx.gob.mx</p> <p>Entrega de los documentos impresa y electrónica en: La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI) Calle Olivo N° 39 Colonia Florida C.P. 01030, Del. Álvaro Obregón Ciudad de México Horario de recepción de solicitudes: de lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas, y viernes de 10:00 a 15:00 horas.</p> <p><u>NOTA IMPORTANTE</u></p> <p>1. El titular de cada Entidad Académica a la cual pertenece el candidato deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA), una copia impresa de la siguiente documentación: a) la Carta dirigida al H. Jurado Calificador, b) la Semblanza de la persona postulada, c) el Curriculum Vitae en extenso, d) la Carta dirigida al H. Jurado Calificador por parte de la persona postulada y e) los dos ejemplares del Comprobante de registro, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica.</p> <p>A partir de la fecha:</p> <p>22 DE SEPTIEMBRE DE 2017</p>	<p>ENTREGA DE LOS TRABAJOS</p> <p>22-SEP-17 a LAS 15:00 HRS., HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>27-OCT-17</p> <p>ENTREGA DEL PREMIO</p> <p>SEXTO BIMESTRE DEL 2017</p>	<p>Reconocer las invaluables aportaciones realizadas por científicas y científicos, mexicanos y/o extranjeros residentes en México, en las áreas de ciencias exactas, ciencias naturales, tecnología, innovación y ciencias sociales, destacados por sus logros tanto en el terreno científico como social.</p> <p>Características del Premio</p> <p>El premio será único e indivisible y consistirá en un diploma firmado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, una medalla de oro y un cheque por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>1. Postulación: Podrán ser postuladas personas de nacionalidad mexicana y/o extranjeras que residan en México y que estén adscritas a instituciones de investigación, de educación superior, laboratorios, empresas, centros e institutos que realicen investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica.</p> <p>2. Elegibilidad: Serán elegibles las personas que hayan contribuido de forma sobresaliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al desarrollo científico nacional o internacional. • En la consolidación de una tradición científica nacional. • En el desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes. • En la creación o fortalecimiento de instituciones científicas mexicanas. • En la realización de acciones significativas en asuntos relacionados con la solución de problemas específicos de la Ciudad de México y • En su participación en la solución de problemas sociales y/o en la implementación de medidas destinadas a promover el bienestar social de los mexicanos y en particular el de aquellos que habitan en la Ciudad de México. <p>3. La persona postulada deberá cumplimentar en su totalidad el <u>Formato de Registro Electrónico</u> disponible en la página web de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México: www.seciti.cdmx.gob.mx</p> <p>4. Una vez concluida la captura en el <u>Formato de Registro Electrónico</u> deberá hacer dos impresiones del Comprobante de Registro.</p> <p>5. Documentación impresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta dirigida al H. Jurado Calificador, en la que los convocados postulen a la persona de su elección; • Semblanza de la persona postulada donde se establezcan sus méritos, tanto académicos, como científicos, tecnológicos y de innovación, así como las aportaciones en estos aspectos y lo realizado en el terreno social. • Curriculum Vitae en extenso; • Carta dirigida al H. Jurado Calificador por parte de la persona postulada en la que manifieste su conformidad y aceptación a la postulación al premio; • Dos ejemplares del Comprobante de registro, indicado en el punto 5 <p>6. Documentación electrónica: una copia de los documentos señalados en el punto número cinco, deberá ser incluidos en un dispositivo digital (CD, DVD ó USB).</p> <p>7. Otras consideraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fecha y horario límite para la entrega de solicitudes es el día 22 de septiembre de 2017 a las 15:00 horas, horario del Centro de México, en el domicilio indicado en el apartado de Entrega de documentos. • En caso de enviar la documentación por vía postal, la fecha en la guía de mensajería o del matasello no podrá ser posterior a la señalada. • Con el objeto de ofrecer a la persona postulada la oportunidad de confirmar que su solicitud y la documentación que la acompaña esté completa, personal de la SECITI la revisará de manera objetiva y minuciosa, siempre que haya sido presentada dentro del plazo establecido en la convocatoria. • Las solicitudes extemporáneas, incompletas o aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se tendrán por no presentadas. • La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México se reserva el derecho, en caso de ser necesario, de solicitar información adicional a la presentada. • Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de su contenido y alcances, serán resueltos por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. <p>8. Para mayores informes: Tomás Antonio Hinojosa Galeana E-mail: thinojosa@seciti.cdmx.gob.mx Teléfono: 55121012 ext. 122, José María Briseño Almaraz E-mail: jmbrisen@seciti.cdmx.gob.mx Teléfono 5086-8576</p>